

Convenio OAMI – AIB SEGUROS

Firmado el día jueves 3 de marzo de 2016; por OAMI, el Gerente General Lic. Martín Muñoz y por AIB Seguros, el Gerente General Lic. Sergio Ballestero.



¿ En qué consiste el convenio?

En otorgar beneficios exclusivos a Accionistas, Prestadores médicos, Funcionarios y Clientes de OAMI S.A. e incluye a familiares (esposa/o, hijos y padres).

¿ En qué consisten esos beneficios?

En descuentos importantes en seguros con coberturas especiales .

¿ Quién atenderá las consultas de interesados?

Todas las consultas deben ser dirigidas a Leticia Mendieta, agente asociada de AIB seguros.

Observación: también tendrán disponibles otros productos como hogar, vida, accidentes personales, integral de consultorio y comercio.

SEGURO DE AUTOMÓVILES

PLAN 8: COBERTURAS (Sin franquicia)

- ¿ Responsabilidad Civil.
- ¿ Accidentes Personales de Ocupantes del Vehículo.
- ¿ Asistencia grúa y mecánica.
- ¿ Carta Verde.
- ¿ Accidentes Totales.
- ¿ Accidentes Parciales.
- ¿ Incendio Total.
- ¿ Incendio Parcial.
- ¿ Robo Total.
- ¿ Robo parcial.



Contacto Exclusivo

Lic. Leticia Mendieta
Tel.: +595 971 610 760
Avda. Mcal. López N° 1869 c/ Brasilia
Asunción - Paraguay
www.aib.com.py | leticia@aib.com.py